



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"
1904-2014. 110 años de presencia ininterrumpida en la Antártida Argentina

Nº 131 /2014
Letra: B.U.C.R.

USHUAIA, 1 de diciembre de 2014.-

Al Sr. Presidente
Concejo Deliberante Ushuaia
Dn. Damian De Marco
S _____ / _____ D

De mi mayor consideración:

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 1/12/14	Nº. 131/14
Numero: 1451	Fojas: 2
Expte. Nº	
Grado:	
Recibido:	

Por la presente, me dirijo a Ud. a efectos de solicitar la incorporación al boletín de asuntos entrados de la próxima sesión ordinaria del Proyecto de ORDENANZA que se acompaña en virtud de los siguientes fundamentos.

Atento a la realización del tramo de calle Damiana Francia Fique, ubicado entre calles Kuanip por el sur y 12 de Octubre por el norte; las áreas técnicas solicitan se incluya en el Anexo I de la Ordenanza Municipal Nº 3117 su sentido de circulación.

Dado que la apertura de la mencionada calle es inminente y que mejorará sustancialmente la continuidad de la trama urbana, se solicita el acompañamiento de los Señores Concejales para la sanción del siguiente proyecto de Ordenanza.

Walter Marcelo GAMBADORO
Concejal U.C.R.
Concejo Deliberante Ushuaia

Viviana Stella GUGLIELMI
Concejal U.C.R.
Concejo Deliberante Ushuaia



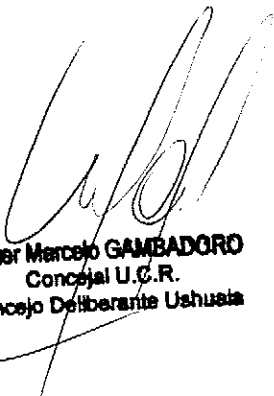
**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

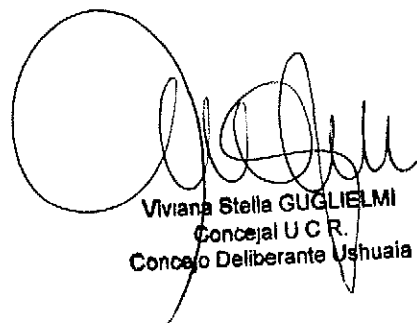
PROYECTO DE ORDENANZA

ARTICULO 1°.- MODIFICASE del Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 3117 el sentido de circulación de la calle Damiana Francia Figue, el que tendrá la orientación Norte-Sur, entre la intersección con la calle 12 de Octubre y la intersección con la calle Fuegia Basket.

ARTICULO 2°.- El Departamento Ejecutivo Municipal a través de las áreas correspondientes implementara la presente dentro de los noventa (90) días desde su promulgación, procediendo a la señalización vertical y realizara una campaña preventiva y de concientización destinada a los conductores que transitan por dicha arteria.

ARTICULO 3.-De forma.-


Walter Marcelo GAMBADORO
Concejal U.C.R.
Concejo Deliberante Ushuaia


Viviana Stella GUGLIELMI
Concejal U.C.R.
Concejo Deliberante Ushuaia